

Introducción:

Antes de experimentar, conoce un poco más...

Para comprender y transformar la ciudad, partimos del *Enfoque de Derechos*, que nos permite reconocernos como sujetos con dignidad y leer la realidad urbana desde la justicia y la igualdad. Desde allí entendemos el *Derecho a la Ciudad* como el marco que revela cómo se distribuyen las oportunidades, los accesos y las decisiones en el territorio. Luego, la *Construcción Social del Hábitat* nos muestra que la ciudad no es solo un diseño técnico, sino el resultado de cómo actuamos, convivimos y producimos espacios desde nuestras prácticas cotidianas. Finalmente, la Ciudadanía Organizada amplifica esas acciones colectivas, convirtiendo las experiencias locales en capacidad de incidencia y permitiendo que la comunidad influya de manera directa y sostenida en el rumbo del desarrollo urbano.

1. Enfoque de Derechos

Preguntémonos...	Tiempo
¿Cuál es el enfoque de derechos?	

Momento	Contenido	Recurso
Experimentar	Experimenta... (Incrustar video) Reflexiona... ¿Por qué se manifestaban las personas? ¿Consideras justos sus reclamos? ¿Por qué?	https://www.facebook.com/watch/?v=514309174594183
Conceptualizar	Entiende... ¿Qué entendemos cuando hablamos de Derechos Humanos (DD.HH.)? Son normas que reconocen, protegen y garantizan la dignidad y libertades de todos los seres humanos (Revisa Declaración Universal de Derechos Humanos) En base a 6 principios; 1. Universales e inalienables - Están vigentes en todas partes del mundo, todas las personas pueden ejercerlos. - Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatarlos a otra persona. 2. Indivisibles Independientemente de la naturaleza del derecho (económico, social, cultural, etc.), son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente no hay derechos “más importantes” que otros. 3. Interdependientes e interrelacionados El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. - <i>Ejemplo:</i> No se puede garantizar el derecho a la educación si se vulnera el derecho a la alimentación o a la identidad. 4. Igualdad y no discriminación Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca, tienen derecho al disfrute de	-Declaración Universal de Derechos Humanos (https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf) -Gráfico Circular

	sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su género, edad, discapacidad, origen social, etc. 5. Participación e Inclusión Todas las personas tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente de su desarrollo político, económico, social, cultural, etc. como parte del ejercicio de sus derechos. 6. Rendición de Cuentas y Estado de Derecho Los Estados y otros garantes de derechos deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en los instrumentos de derechos humanos.	
Responder	Responde... Después de entender los derechos humanos y sus principios, aún nos queda la pregunta; ¿Cuál es el enfoque de derechos? Son como unos lentes especiales que nos permiten ver la realidad y también nos facilita desnaturalizar las vulneraciones e injusticias. Hace que en lugar de ver un favor por parte del estado, veamos una obligación del mismo; y lo que parecía una carencia personal, se entiende como una desigualdad estructural. Estos lentes no cambian la realidad, pero te permiten verla con nitidez, identificar lo que no está bien y reconocer el poder que tiene cada persona para exigir transformaciones. Recuerda... Recuerda el vídeo sobre la <i>Guerra del Agua</i> en Cochabamba desde el enfoque de derechos ¿Qué derechos ejerció la ciudadanía? ¿Qué derechos fueron vulnerados por parte de la Municipalidad? (Volver arriba)	Pregunta detonadora

2. Urbanismo; Derecho a la Ciudad y Ciudades con Derechos

Preguntémonos...	Tiempo
¿Quién tiene el poder de decidir sobre la ciudad?	

Momento	Contenido	Recurso
Experimentar	Experimenta... (Incrustar video) https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?&q=pruebas+en+la+ciudad+sobre+la+basura+bolivia&&mid=8DA8A51EB7C498C78A938DA8A51EB7C498C78A93&&FORM=VRD GAR (VIDEO SOBRE BASURA IRIS) Trabajadores en aseo, denuncia sobre el transporte urbano, transporte en El Alto, IRIS, amontonamiento de basura,	Opciones 1 https://www.youtube.com/watch?v=zvlnN8jCoKQ Opción 2 https://www.youtube.com/watch?

	protestas sobre la basura Reflexiona... ¿? ¿?	v=4Zqs0QcO17A Opción 3 Producir un video
Conceptualizar	Entiende... ¿Qué entendemos cuando hablamos de Ciudades con Derechos? Es entendida como el trabajo por contribuir al cumplimiento en el área urbana de los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible (ver objetivos de desarrollo sostenible) Entonces ¿qué es el Derecho a la Ciudad? “Es el derecho que tienen todas las personas para habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”. El Derecho a la Ciudad se compone de 8 principios fundamentales: 1) ciudades libres de discriminación 2) ciudades con igualdad de género 3) ciudades de ciudadanía inclusiva para todas las personas, 4) ciudades participativas 5) ciudades accesibles y asequibles 6) ciudades con espacios y servicios públicos de calidad 7) ciudades con economías diversas e inclusivas 8) Ciudades sostenibles con vínculos urbano-rurales. Este planteamiento nos permite encaminarnos a construir ciudades justas, democráticas y sostenibles. También puedes revisar (El Derecho a la Ciudad de H. Lefebvre)	- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Link) - El derecho a la Ciudad de H. Lefebvre (LINK)
Responder	Responde... Luego de conocer la Ciudad con Derechos y el Derecho a la Ciudad, nos queda pendiente responder; ¿Quién tiene el poder de decidir sobre la ciudad? Si entendemos a la ciudad como un Derecho, esta no le pertenece a una autoridad, a un despacho técnico ni a un pequeño grupo de manos invisibles. La ciudad es una trama de vidas entrelazadas, y por eso, el poder de decidir sobre ella nace en todas y todos quienes la habitan. Cada calle, cada plaza o monumento cargan historias comunes, deseos compartidos, exclusiones y luchas silenciosas; por eso, la ciudad sólo cobra sentido cuando se reconoce que su destino es una responsabilidad colectiva.	Pregunta detonadora

	Decidir sobre la ciudad es un derecho que se distribuye, no que se concentra. Porque si el espacio público es de todas y todos, también lo es el futuro que se construye en él. Recuerda... Recuerda el vídeo sobre ... con la perspectiva del <i>Derecho a la Ciudad</i>. Ahora es tu turno¿Cómo sueñas tu ciudad?	
--	---	--

3. Construcción Social de Hábitat

Preguntémonos...	Tiempo
¿Quién está realmente construyendo nuestro hábitat, cómo, dónde y para quién se construye?	

Momento	Contenido	Recurso
Experimentar	Experimenta... (Incrustar video) Reflexiona... ¿Cómo contribuyen las mujeres a su ciudad? ¿Cómo se hace posible su acción?	-https://www.fac ebook.com/watch?v=1145193903062454
Conceptualizar	Entiende... ¿Qué entendemos cuando hablamos de Hábitat? Se trata de un ámbito donde confluyen distintos tipos de dinámicas e interacciones entre elementos de distintos campos o dimensiones como; el económico, físico-espacial, cultural, natural, social, político. Flujos que configuran el entramado o sistema urbano, posibilitando así la vida humana. Dichos entramados pueden caracterizar el hábitat de grupos humanos particulares, en un determinado tiempo y espacio, que a su vez, se articulan a otros hábitats. (También puedes revisar LINK 1) Y ¿qué es la construcción social del hábitat? Debemos comprender dos características: <i>Quienes:</i> La Construcción Social del Hábitat (CSH), parte desde las transformaciones que pueden realizar quienes habitan el territorio, también reconociendo la participación de diversos actores como el estado, academia, sector privado y otros. <i>Como:</i> Entonces la CSH se trata de iniciativas que se implementan en el hábitat, que conllevan resultados	-Declaración Universal de Derechos Humanos (LINK) -Gráfico Circular -(1)https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/2012/04/13/125417/gthil-3.pdf

	significativos para el resto de habitantes y sobre todo que parten desde intenciones concretas que sean alcanzables desde la lectura del territorio del hábitat La CSH permite replantear de forma crítica la idea convencional de desarrollo de los hábitats, para proponer formas plurales de concebir el desarrollo desde las realidades locales.	
Responder	Responde... Entender la Construcción Social del Hábitat abre la posibilidad a que reflexionemos sobre la siguiente pregunta. ¿Quién está realmente construyendo nuestro hábitat, cómo, dónde y para quién se construye? Nuestro hábitat no se construye sólo a través de los planos, las máquinas o nuevos edificios. Se construye socialmente a través de una constelación de actores, experiencias y necesidades que conviven en el territorio. Desde las familias que diseñan la acera de su casa, las comunidades que se organizan para defender un espacio verde, los movimientos que proponen nuevos modos de vivir la ciudad, y también las instituciones que deciden qué se prioriza y qué se deja fuera del desarrollo de la ciudad. “El hábitat se diseña cada día en la forma en que caminamos nuestras calles, ocupamos los espacios públicos, cuidamos lo que es común o actuamos sobre lo que excluye.” Cómo: puede planificar participativamente, por medio del diálogo entre saberes técnicos, populares y comunitarios. Dónde: desde los lugares que se dignifican con servicios hasta aquellos que se marginan por decisión política. Para quién: un hábitat puede levantarse para unos pocos o puede abrirse para todas y todos, reconociendo la pluralidad de modos de habitar y de soñar la ciudad. Entonces... Ver el hábitat como construcción social es comprender que el desarrollo no es una receta única, sino una apertura a múltiples formas de imaginar el futuro urbano. Es reconocer que cada territorio tiene sus propias necesidades, sus propias luchas y su propio modo de crecer. Recuerda... Recuerda el vídeo sobre la <i>línea lila</i> en la ciudad de El Alto: ¿Qué formas alternativas de desarrollo está generando ese	Pregunta detonadora

	grupo de mujeres? ¿Cómo construyes tu hábitat? (volver arriba)	
--	---	--

4. Ciudadanía Organizada

Preguntémonos...	Tiempo
¿Qué podemos lograr cuando nos organizamos como comunidad?	

Momento	Contenido	Recurso
Experimentar	Experimenta... (Incrustar Infografía/Video Experiencia) Reflexiona... ¿? ¿? ¿Por qué?	- Experiencia de un colectivo (LINK)
Conceptualizar	Entiende... ¿Qué entendemos cuando hablamos de Ciudadanía? Se refiere a la condición mediante la cual una persona forma parte activa de una <i>comunidad política</i> y ejerce derechos, deberes y responsabilidades en la vida colectiva. Implica no sólo pertenecer a un Estado, sino participar en las decisiones que afectan al territorio, al bienestar común y al futuro compartido. Ser ciudadanía es ser <i>sujeto de derechos</i> , pero también agente con capacidad de intervenir, proponer, cuestionar y transformar la realidad que habita. Entonces ¿Qué es la Ciudadanía Organizada? La ciudadanía organizada se refiere a la manifestación activa y colectiva de los ciudadanos, principalmente a través de la formación de <i>organizaciones de la sociedad civil</i> (ver también...), las cuales son fundamentales para fortalecer el sistema democrático. La ciudadanía organizada, son de diversas naturalezas y persiguen diferentes fines. Así mismo incluyen aquellas organizaciones locales y departamentales que logran establecerse como <i>núcleos de convocatoria ciudadana</i> . La participación ciudadana organizada también abarca espacios más heterogéneos, donde se busca la denuncia de la acción u omisión del Estado como garante de derechos, la integración a parámetros institucionales, o el uso de plataformas como el espacio virtual para la participación. Así, la ciudadanía organizada refleja la capacidad de los espacios no gubernamentales para la movilización ciudadana.	- (LINK) -
Responder	Responde... Después de entender el concepto de ciudadanía y conocer sobre la ciudadanía organizada, es momento de retomar nuestra pregunta.	Pregunta detonadora

	¿Qué podemos lograr cuando nos organizamos como comunidad? Cuando nos organizamos como colectividad, transformamos la ciudadanía en un poder plural capaz de incidir en el territorio urbano de manera real y escalable. La organización convierte inquietudes individuales en fuerza colectiva, permitiendo identificar problemas comunes, proponer soluciones compartidas y negociar cambios que serían imposibles de lograr por sí mismo. Al unir nuestras voces, ampliamos nuestra capacidad de diálogo con autoridades, abrimos espacios de participación, vigilamos el uso de recursos, defendemos y ejercemos el <i>derecho a una ciudad</i> de manera más justa e inclusiva. Y cuando esta organización crece en barrios, colectivos, redes y plataformas urbanas. La capacidad de incidencia se expande, desde pequeñas acciones que se vuelven procesos, luego demandas locales, políticas públicas y experiencias comunitarias que se transforman en modelos replicables. Recuerda... Recuerda la experiencia del Colectivo Urbano de ???? ¿Cómo se organizaron? ¿Qué lograron como colectividad? (Volver arriba) Ahora es tu turno de organizarte, soñar, e incidir sobre tu ciudad. (Construcción de Prototipos Nivel 1/Nivel 2)	
--	--	--